

las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Mediante este documento le notifico el presente Pliego de cargos, según lo exigido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar en su domicilio.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Arquitectura y Vivienda, Sección de Gestión Patrimonio Público, de esta Delegación Provincial, sita en calle José Nogales, núm. 4, de Huelva, pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad).

Huelva, 19 de noviembre de 2002.- La Instructora.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Pliego de Cargos de 7 de noviembre de 2002, dirigido a don José Manuel Borrego Sancha, sobre expediente administrativo de desahucio A-51/2002.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68, de 24 de julio:

Notifico a Vd. los siguientes cargos: No ocupar la vivienda sita en C/ Gonzalo de Berceo, Portal 20-5.º A, de Huelva, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio a tenor de lo previsto en la causa 6.ª del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de ocho días a partir de la fecha en que reciba esta comunicación, formule por escrito las alegaciones, y en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Mediante este documento le notifico el presente Pliego de cargos, según lo exigido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar en su domicilio.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Arquitectura y Vivienda, Sección de Gestión Patrimonio Público, de esta Delegación Provincial, sita en calle José Nogales, núm. 4, de Huelva, pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad).

Huelva, 22 de noviembre de 2002.- La Instructora.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Pliego de Cargos de 7 de noviembre de 2002, dirigido a doña María del Carmen Villarrubia, sobre expediente administrativo de desahucio A-52/2002.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68, de 24 de julio:

Notifico a Vd. los siguientes cargos: Ocupación sin título de la vivienda sita en C/ Gonzalo de Berceo, Portal 20-5.º A, de Huelva, que constituye motivo de desahucio a tenor de lo previsto en la causa 2.ª del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de ocho días a partir de la fecha en que reciba esta comunicación, formule por escrito las alegaciones, y en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Mediante este documento le notifico el presente Pliego de cargos, según lo exigido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar en su domicilio.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Arquitectura y Vivienda, Sección de Gestión Patrimonio Público, de esta Delegación Provincial, sita en calle José Nogales, núm. 4, de Huelva, pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad).

Huelva, 22 de noviembre de 2002.- La Instructora.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de ocupación de terrenos en el monte Cerro de Jabalcuz núm. JA-10024, término municipal de Jaén. (PD. 3615/2002).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén pone en conocimiento público que Sevillana de Electricidad, Grupo Endesa, inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de terrenos para «Uso de instalaciones ubicadas en Jabalcuz, para repetidor de radiotelefonía móvil» en el monte «Cerro de Jabalcuz», núm. JA-10024, término municipal de Jaén.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente Anuncio, en el Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Fuente del Serbo, núm. 3, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por Sevillana de Electricidad I, Avda. de la Borbolla, núm. 5, 41004, Sevilla.

Jaén, 5 de noviembre de 2002.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.